146 (ciento cuarenta y seis)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 2 de diciembre de 2013

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 42/2013

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS SSANGYONG"
PAC INSTITUCIONAL N° 130/2013. ID N° 264.553.-

I. ANTECEDENTES

Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN"***.

Por Resolución Nº 15, Acta Nº 14 de fecha 28 de febrero de 2013 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 09/abril/2013, del Directorio del Banco Central del Paraguay, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2013, por Nota DL/DS Nº 0484/2013 del 04/octubre/2013 del Dpto. de Logística.
- Por Nota del 09/octubre/2013 de la Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas, se solicitó el V° B° al Señor Jorge Villalba, Gerente General de la Institución, adicionar al PAC INSTITUCIONAL de este año, con el número 130/2013, para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la marca SSANGYONG", bajo la modalidad de Contratación Directa.
- Por Nota U.O.C._DPE N° 41/2013 del 9/cotubre/2013 de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adicionar al PAC INSTITUCIONAL de este año, "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la marca SSANGYONG",.
- **VALOR A CONTRATAR S/PAC 2013, ID N° 264.553, guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-) Plurianualidad: "SI".**

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 971/2013 del 14/10/2013, Prog.1, Código 240, Rubro: "Gastos por Servicios de Aseso Mantenimiento y Reparaciones", PAC Inst. N° 130/2013, ID N° 264.553, monto total de G. 3.000.000.- (guaraníes tres millones).

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 146/2013 de la Unidad Operativa de Contratación del 24 de octubre del 2013, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de fecha 4/noviembre/2013 (Anexos A.B.C.D.E).

- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 24 de octubre del 2013, con mesa de entrada del expediente Nº 338.547.

- Pedido de Cotización Nº 084/2013 del 12/noviembre/2013.

II. **Las invitaciones para presentar ofertas para el llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- CENSER, 2.- TALLER MULTICAR S.R.L., 3.- MOTORMARKET S.A., 4.- CENSU S.A., 5.- TALLER MECANICO UNIVERSAL

III. <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS</u>

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 18/noviembre/2013, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 101/2013, en el cual consta la única empresa que se presentó para el llamado. Se transcribe textualmente parte del acto:

Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS SSANGYONG", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido la única oferta en sobre cerrado de la empresa CENSER S.R.L.

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

148 (ciento cuarenta y ocho)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio* VEHICULOS DE LA MARCA SSANGYONG: Resumen Servicio de Mano de Obra + Repuestos	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1.	78180101-014	Motor	Unidad	1	Unidad	46.097.712
2.	78180101-016	Sistema de refrigeración	Unidad	1	Unidad	12.056.358
3.	78180101-014	Soporte	Unidad	1	Unidad	2.367.000
4.	78180101-014	Tapa balancín	Unidad	1	Unidad	2.309.035
5.	78180101-002	Escape	Unidad	1	Unidad	1.195.000
6.	78180101-013	Sistema de inyección	Unidad	1	Unidad	27.671.503
7.	78180101-005	Embrague	Unidad	1	Unidad	40.190
8.	78180101-002	Conjunto caja de cambios	Unidad	1	Unidad	57.216.667
9.	78180101-012	Conjunto caja de transferencia	Unidad	1	Unidad	20.551.000
10.	78180101-012	Conjunto diferencial delantero	Unidad	1	Unidad	65.216.958
11.	78180101-012	Conjunto diferencial trasero	Unidad	1	Unidad	41.669.100
12.	78180101-009	Alternador	Unidad	1	Unidad	3.939.000
13.	78180101-009	Motor de Arranque	Unidad	1	Unidad	9.109.755
14.	78180101-013	Sistema de suspensión / otros	Unidad	1	Unidad	6.708.886
15.	78180101-009	Sistema eléctrico y accesorios	Unidad	1	Unidad	24.836.873
16.	78180101-016	Aire Acondicionado	Unidad	1	Unidad	21.282.504
17.	78180101-001	Chapería y otros	Unidad	1	Unidad	34.663.108
18.	78180101-007	Gomería	Unidad	1	Unidad	1.527.486
					Precio total	***378.458.135***

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la lista de precios del Oferente.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se ha cuantificado el precio total del Oferente.

La oferta y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Por Informe DSG- DS N° 558 de fecha 22 de noviembre del 2013, el Departamento de Logística informa, el resultado de evaluación de las especificaciones técnicas. Se transcribe textualmente parte del informe respectivo:

- ***"El oferente cumple con el llenado del formulario de ofertas debidamente completado y firmado. El oferente cotiza todos los ítems indicado ...".***
- ***"El oferente cumple con la presentación Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta del llamado con ID N° 264.553.***
- ***El oferente cumple con Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art.20, Inciso "W" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.***

Finalmente concluye el informe: ***"La firma CENSER S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas".***

V. ANALISIS DE LA OFERTA

Con respecto a la evaluación de la oferta, conforme establece el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909, punto 3: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...",*** establecidas en la Carta Invitación Estándar, por lo que se procede a examinar la única oferta de la empresa **CENSER S.R.L.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en las siguientes planillas de verificación:

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

150 (ciento cincuenta)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Documentos:	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de la oferta.	Cumple

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

151 (ciento cincuenta y uno)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por la totalidad".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra del servicio es de: ***"La presente contratación tendrá una duración de (12) Doce meses, a partir del acta del inicio de los servicios"***, Numeral 37 Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VI. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Logística el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa:

- **"CENSER S.R.L.": por un monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto mínimo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), del Contrato Abierto, por el término de un (1) año.**

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Considerando la Circular DNCP N° 31/2013 del 17 de octubre de 2013, y al Decreto N° 10480 que reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación y la Resolución M.H N° 66/13 por la cual se establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios sobre las fechas topes para la Comunicación de llamados y Comunicación de Adjudicaciones, y que inicialmente en el PAC Institucional 2013 del BCP fue previsto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 119/2013 ID N° 255.389 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Varios del BCP, el cual conforme a las Ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres de fecha 20/09/13 no fue presentado oferta alguna para el Lote N° 4. **Por Resolución N° 18, Acta N° 76 de fecha 31 de octubre de 2013, el Directorio del BCP declara desierto el Lote N° 4 del llamado a "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 119/2013 – CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS VARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, por lo que el área técnica Departamento de Logística solicita la adición para llevar a cabo el llamado del lote declarado desierto mediante una contratación Directa.
Por Nota U.O.C_DPE N° 41/2013 de fecha 9 de octubre de 2013, se remitió a la DNCP la adición de un nuevo llamado, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de la marca SSANGYONG, bajo la modalidad de contratación Directa.
En este sentido y considerando los plazos establecidos en la **Circular DNCP N° 31/2013 del 17 de octubre de 2013,** el BCP considera agotadas las instancias para realizar la adjudicación de la misma, y a lo establecido en la Resolución UCNT Nº

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creible, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la* máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los *procesos de contratación implementados***...", concordante con el Artículo 2° de la misma normativa que dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."*** y a la cual se circunscribe el BCP, a través de la Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay, mediante las cuales la máxima autoridad de la Institución delega la responsabilidad de autorizar las adjudicaciones de conformidad a la Escala de Autorizaciones en las distintas modalidades que permite la Ley de Contrataciones Publica.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta – Invitación (Condiciones Generales del llamado), por la cual la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **CENSER S.R.L.**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"CENSER S.R.L."**, a través de un Contrato Abierto, por un **monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto mínimo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, por el término de un (1) año.

Es nuestro informe.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Nuñez
Gcia. de Patrimonio y Logística